



# Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0152 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 15 JUL. 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0143-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 07 de Julio de 2010 la Gerencia Regional designó a los miembros del Comité Especial encargado de llevar a cabo el Proceso de Licitación Pública y contratación de la persona natural o jurídica para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Tambo de Mora – Chinchá Baja – Chinchá", los mismos que deberán de cumplir sus funciones en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y demás normas aplicables a la materia, de acuerdo al siguiente detalle: MIEMBROS TITULARES: Ing. Víctor Pastor Arango Salcedo (Presidente), Ing. Alberto Marquina Pozo (Miembro), Econ. Norvil Coronel Olano (Miembro), MIEMBROS SUPLENTE: Ing. Ismael Albuquerque Yeovaniny (Suplente del Presidente), Ing. Armando Hernández Hernández (Suplente del Primer Miembro); y, Sr. Miguel Trillo Roque (Suplente del Segundo Miembro), respectivamente ;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2010 aprobó la relación de obras que deberán de ser **contratadas y/o ejecutadas siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia Nº 078-2009 y el Decreto de Urgencia Nº 041-2009**, dentro de las cuales se encuentra la Obra: Mejoramiento de la Carretera Tambo de Mora – Chinchá Baja – Chinchá; aspecto que no ha sido precisado en la resolución indicada en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley Nº 27902, la Ley Nº 29465 "Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010", el Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2010-GORE-ICA/PR, que designa al Gerente General Regional y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0255-2007-GORE-ICA/PR que delega facultades al Gerente General Regional;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- MODIFICAR** la Resolución Gerencial General Regional Nº 0143-2010-GORE-ICA/GGR de fecha 07 de Julio de 2010, en lo que respecta a la modalidad de ejecución de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Tambo de Mora – Chinchá Baja – Chinchá; debiendo el Comité Especial designado llevar a cabo el Proceso de Licitación Pública y contratación de la persona natural o jurídica para la Ejecución de la citada obra, por el procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia Nº 078-2009 y el Decreto de Urgencia Nº 041-2009, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica  
Gerencia General Regional

Ing. Juan Manuel Pineda Moran  
Gerente General Regional

